

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6252 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 1026/2011 y NIG 1003741120110017324 se ha dictado en fecha 1-02-2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor María Dolores Ruiz Estévez con DNI 6987777D, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La roche Sur Yon, número 6, portal 3, 2B, de Cáceres.

2- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administrador concursal al abogado Don Samuel Holgado galán con domicilio postal en Avenida Virgen de la Montaña, número 6, 4C, de Cáceres y dirección electrónica señalada fsholgado@icac.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 1 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120010014-1